



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00500540- -UNC-ME#FCQ- Rectificación Acta de Regulares, Farmacoquímica I, alumnos VARIOS

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de regulares, presentada por el tribunal de la asignatura Farmacoquímica I, Dr. Alfredo Quevedo, Dra. Ariana Zoppi, Dra. Norma Sperandeo y con el visto bueno del Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en razón de haberse incluido a varios alumnos con una condición que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar las Actas de regulares de las comisiones correspondientes al año académico 2023 de la asignatura *Farmacoquímica I* (Actas R2023- 283, 284 y 285), como se indica a continuación:

FARMACOQUÍMICA I – Regularidad 2023 – Comisión 02

Acta	Legajo	Apellido y Nombre	Cond. Reg.		Resultado	
			Donde dice	Debe decir	Donde dice	Debe decir
283	43229682	Bonvehi, Erik Nadir	<i>Libre</i>	<i>Regular</i>	<i>Ausente</i>	<i>Aprobado</i>

FARMACOQUÍMICA I – Regularidad 2023 – Comisión 03

Acta	Legajo	Apellido y Nombre	Cond. Reg.		Resultado	
			Donde dice	Debe decir	Donde dice	Debe decir
284	43368926	Campos, Camila Milagros	<i>Libre</i>	<i>Regular</i>	<i>Ausente</i>	<i>Aprobado</i>
284	37487779	López, María Antonella	<i>Libre</i>	<i>Regular</i>	<i>Ausente</i>	<i>Aprobado</i>

284	43524339	Restelli, Elizabeth Lourdes	<i>Libre</i>	<i>Regular</i>	<i>Ausente</i>	<i>Aprobado</i>
------------	----------	-----------------------------	--------------	----------------	----------------	-----------------

FARMACOQUÍMICA I – Regularidad 2023 – Comisión 04

Acta	Legajo	Apellido y Nombre	Cond. Reg.		Resultado	
			Donde dice	Debe decir	Donde dice	Debe decir
285	40030167	Girod, Maria Florencia	<i>Libre</i>	<i>Regular</i>	<i>Ausente</i>	Aprobado

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

pr.